



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00193312- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Extensión, por la cual solicita se aprueben los aranceles de la "Diplomatura Construcción de Futuro en las Organizaciones - Edición 2022";

Y CONSIDERANDO:

Que en nota de orden 12, el Secretario solicita asimismo autorización para aplicar las bonificaciones de la mencionada Diplomatura, que fuera aprobada por RHCD-2020-335-E- UNC-DEC#FCE;

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 116/2003 (Art. 1°), es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los aranceles correspondientes a la Diplomatura de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

- DIPLOMATURA CONSTRUCCION DE FUTURO EN LAS ORGANIZACIONES - EDICIÓN 2022

Residentes en la República Argentina

Aranceles Público en General.

- a) Pago único: pesos cincuenta y nueve mil quinientos (\$59.500)
- b) Pago en 2 cuotas: pesos treinta y tres mil setecientos cuarenta (\$33.740) c/cuota
- c) Pago en 4 cuotas: pesos dieciocho mil novecientos (\$18.900) c/cuota

Además, para realizar la inscripción a la Diplomatura y para cualquier plan de pago, se deberá abonar una matrícula de pesos cinco mil (\$5.000).

Política de Descuentos:

1.- Los estudiantes o graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC tendrán un descuento del veinticinco por ciento (25%) sobre los aranceles de público en general en las modalidades a), b) o c).

2.- Podrá aplicarse un descuento del diez por ciento (10%) para los aranceles de público en general y para estudiantes o graduados de la FCE UNC, por pago anticipado.

3.- La Secretaría de Extensión podrá aplicar un descuento de hasta un 35% en los aranceles de público en general de considerarlo necesario.

Residentes en el extranjero

a) Pago único: dólares seiscientos cincuenta (USD 650).

b) Pago en 3 cuotas: tres (3) cuotas de dólares doscientos cincuenta (USD 250) cada una.

Los cupones de pago para los aranceles en dólares, serán emitidos en pesos al valor de cotización del Banco de la Nación Argentina de ese día.

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Económico Financiera, a Secretaria de Extensión y archívese.